



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 110-2015-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 11 de mayo del 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT 37457-2015, sobre Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con el documento del visto, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE solicita Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional de la Quebrada Alto Cacatachi, para el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUAYALI, DISTRITO DE SAUCE - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN";

Que, mediante Informe Técnico N° 019-2015-ANA-AAA.H-SDCPRH/EAPE, se concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento, señalando además que se debe autorizar la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica;

Que, con Informe Legal N° 049-2015-ANA/AAA-HUALLAGA/UAJ/MAAR, se establece que se ha cumplido con el procedimiento exigido por Ley, opinando que se autorice la ejecución del referido Estudio;

Con el visto de la Subdirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial de la Quebrada Alto Cacatachi, para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUAYALI, DISTRITO DE SAUCE - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN", de acuerdo al siguiente detalle:

POSIBLE PUNTO DE CAPTACIÓN		
Fuente de Agua Natural	Superficial	
Nombre de la Fuente	Quebrada Alto Cacatachi	
Clase de Uso	Poblacional	
Unidad Hidrográfica	49845-Intercuenca Medio Huallaga	
Ubicación	Política	Departamento: San Martín
		Provincia: San Martín
	Geográfica	Distrito: Saucé
		Localidad: Caserío Santa Rosa de Huayali
		Coordenadas UTM, Datum WGS-84, Zona (18S). Quebrada Alto Cacatachi: 374 458 m E - 9 254 531 m N.

Artículo 2°.- La Autorización de Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica otorgado, tiene un plazo máximo de vigencia de dos (02) años prorrogable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza la ejecución de obras, ni la utilización del recurso hídrico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE, poniéndose de conocimiento a la Dirección de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y Administración Local de Agua Tarapoto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. LUCIO ESTRADA ARRASCO

Director

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga